

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12246 BAEZA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Baeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 55/2020, con NIG 230094112020000058 por auto de 12 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JOSÉ CRUZ CONTRERAS, con domicilio en calle JAÉN 2 de BAEZA (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Baeza.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña JOSEFA LOMBARDO RODRÍGUEZ, con domicilio postal en calle Bernabé Soriano 25, entreplanta de JAÉN, y dirección electrónica concurso.josecruzcontreras@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Baeza, 3 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Montoro Judas.

ID: A200015175-1